

# EL DEFENSOR DE GRANADA,

DIARIO POLITICO INDEPENDIENTE.

## SUSCRICION.

En Granada, por un mes . . . . . 7 reales.  
En el resto de la Península, por trimestre . . . . . 24 »  
En el extranjero y las Antillas, por un semestre. . . . . 70 »

## DIRECTOR Y ADMINISTRADOR,

LUIS SECO DE LUCENA.

Oficinas e Imprenta, Águila, 5.

## ANUNCIOS.

Los de arrendamiento se publican gratuitamente.—La insercion de los demás se abona con arreglo á tarifa.—A los suscritores se les insertará gratuitamente, durante tres dias cada mes, un anuncio que no exceda de cinco líneas.

### EL AMANECER DE LA REFORMA.

Era, y es todavía, por desgracia, un triste y desconsolador espectáculo. Ruinosos edificios, viciosas e inveteradas prácticas, corruptelas sancionadas por la tradicion é inmoralidades erigidas en costumbre; todo caduco, todo rutinario, todo impuro, viene formando desde luegos tiempos el organismo, ya decrepito, de nuestros Establecimientos penales.

Esos patios sombríos y desmantelados, donde se ofrecen á la vista todas las manifestaciones del crimen y en cuya atmósfera de perversidad é inmoralidad se abandonan toda suerte de culpables, no pueden conducir en manera alguna á la correccion ni á la enmienda, y han de llevar directamente, por ley natural é ineludible, al entorpecimiento, ya que no á la aniquilacion más completa de la facultades morales. El delincuente en estos lugares reluido, no va á sufrir una condena; va á padecer un horrible martirio; y el poder que á punto tan extremo le conduce, no procura el justo castigo ni la correccion, toma la más cruel de las venganzas.

No tiene la sociedad derecho á tanto; no tiene derecho á colocar atado de piés y manos al culpable en la pendiente del crimen; no tiene derecho á exigir, cuando las leyes de la gravedad le impelen á rodar al fondo del abismo, que se mantenga asido á sus débiles creencias; que si es abominable crimen llevar la muerte, la desolacion y el espanto, no es menor crimen todavía cerrar al desgraciado delincuente todos los horizontes, embrutecer sus sentidos, cegar su conciencia, asesinar, en una palabra, su espíritu.

¡Cuán triste y desconsoladora tarea! ¡Qué tremendas responsabilidades!

Por eso desde hace mucho tiempo, los hombres ilustrados, los filántropos y los filósofos, los sábios y los hombres de buena voluntad, han venido clamando un dia y otro dia contra la detestable organizacion, contra el inconcebible sistema que tales resultados produce: pero hay que decirlo todo: sus palabras no han conseguido más que fijar la atencion pública, pronunciandola en favor de la imperiosa y urgente necesidad de variar en absoluto y por completo el sistema de penar, y ha continuado, sin embargo, todo de la misma suerte, hasta ahora que la actual administracion alcanza la gloria y la fortuna de plantear tan pavoroso problema de una manera resuelta y definitiva.

Ya esa hora de acometerlo así, porque el mal iba progresando hasta tal punto, que los presidios se asemejaban, más que á casas de correccion y recogimiento, á escuelas del crimen y casinos de malhechores. La ruina era, por lo tanto, inminente, y habia que poner puntales para evitar el derrumbamiento, mientras se trazaba el proyecto de la nueva obra y se llevaba por completo á cabo.

Este ha sido el camino emprendido y la conducta adoptada por los actuales ministro y director del ramo. En punto á conservacion, ya que es imposible la mejora de lo actual, han dictado las disposiciones que las necesidades reclamaban; y en punto á la reforma, la han acometido de lleno, asesorándose de un competentísimo Consejo, y sometiéndole por completo al problema.

### COMUNICADOS.

Sr. Director de EL DEFENSOR DE GRANADA.  
Muy señor mio y de mi respeto: Con el epígrafe de *Cosas de Pulianas* y en el número 361, correspon-

diente al jueves dia 29 de Setiembre he leído un suelto en el que se me evidencia citando mi humilde nombre. Llena de desconsuelo señor Director, ver así escarnecida la verdad, viciando torpemente su sentido, sin otro propósito que exasperar los odios y avivar las malas voluntades, haciendo públicos en la prensa, hechos que en nada afectan al público por obedecer solo á rencillas personales que solo por serlo son mezquinas y que debiera en todo caso procurarse su evitacion, en vez de recrudecerlas. Dejando pues á todo criterio honrado la nobleza de aquella accion, paso como es mi deber á exponer sencillamente la verdad.

Cuando tomó posesion el actual ayuntamiento de Pulianas, se dispararon por algunos de sus adeptos multitud de cohetes y palmas reales en celebracion del caso, y aquí comienza la serie de vejaciones que se disponia á realizar aquella Corporacion, contra el secretario y concejales salientes. La verdad de este hecho quedará demostrada cuando se sepa que no habia triunfo que celebrar, ni vencedores soberbios, ni vencidos humillados. La eleccion se hizo de acuerdo; el alcalde fué propuesto por acuerdo de todos, pero á propuesta nuestra y lo mismo los dos nuevos concejales.

Inmediatamente despues se acordó por la mayoría del ayuntamiento la traslacion de la casa capitular á la particular que vive el alcalde y es propiedad de don José Lopez Zabala, siendo el pretexto, no la estension superficial como se dice, ni las condiciones higiénicas que no pueden ser mejores, sino una economía irrealizable en este presupuesto ya aprobado é inalterable, teniendo como motivo real al parecer perjudicar al propietario de aquel local por el solo delito de ser padre del secretario. Parte del ayuntamiento, no atendiendo á esta intencion, si no á las inespugnables razones de ser la nueva casa capitular, la particular que vive el alcalde y obligar á la casa capitular á seguir los contingencias de la alcaldía de obligar tambien á todos con ó sin repugnancia á visitar una casa dedicada á la venta de vinos y aguardiente, teniendo que confundirse por una misma puerta los concejales y los consumidores ó empleantes de aquellos géneros y de constituirse el lugar de las sesiones en una casa de labor en un extremo, la última del pueblo, protestó de tal acuerdo y pasó esta protesta al señor Gobernador de la provincia. Como se vé, de aquí sigue, sin que sea por su servidor, oposicion fundada y racional, pero en ningun modo agravio al ayuntamiento. A los pocos dias y sin causa legal alguna, recibió el dicente un oficio que dice así. «Se participa á V. para su conocimiento, como queda inhabilitado del cargo de secretario que viene ejerciendo de este ayuntamiento *inven* se resuelve el expediente gubernativo de separacion que se le instruye. Acusandome el oportuno recibo de quedar enterado.» Por el contenido de este oficio se ve tambien que el alcalde y ayuntamiento que lo acordaron tienen bastante poco conocimiento de las atribuciones que le son conferidas por la ley, puesto que citando la palabra *inhabilitacion* me imponen una pena que no son ellos los llamados á imponerla y por ella incurrieron en la responsabilidad que se señala por el artículo 204 del Código penal y la que no he exigido se imponga, si así procedía en justicia, por aquello de que lo hicieron sin tener conciencia de ello. Tampoco tubieron en cuenta que nos encontramos en aquella fecha (18 de Julio) en pleno período electoral y como el motivo era una desobediencia supuesta, como demuestro ante el tribunal competente con bastante copia de datos, no me conformaré con otro fallo que no sea el de aquel tribunal, con lo que en nada ofendo á este Municipio y sigo siendo yo el perjudicado y ofendido.

Respecto á la entrega de documentos, el comunicante dice que estaba enfermo y sabiéndolo así se me queria obligar á la dicha entrega sin el inventario preciso que no se me daba tiempo para hacerlo, no obstante que se hizo entrega sin recibo de varios documentos que hacian falta para el uso diario y que yo no he detenido por que jamás ha sido mi ánimo ni desobediencia ni retener en mi poder lo que no me pertenesca. El notario don Francisco Sanchez Castro podría decir por que no se han entregado ya todos y si se quisiera saber más podrían preguntar por las causas que esto han impedido y constan de un acta notarial. Respecto á los documentos que por mi se han confexionado, estos arreglados están desde que se hicieron, no así otros que pertenecen al tiempo en que fué secretario el alcalde actual. De todos modos para entregarlos es indispensable hacerlo con inventario formal. Respecto á las elecciones de compromisarios, se decía de público que el alcalde habia reunido en su casa particular y capitular á unos cuantos electores desde la noche anterior al día de la eleccion (á la que se

citó con alguna informalidad) y se sirvió una abundante cena y se ocupó en ella toda la noche, no dejando salir de casa á elector alguno hasta despues de votar; tomaron parte en la eleccion 17 electores convidados y se abstuvieron 15 no convidados, pero sí muy comprometidos, por lo que no el juez municipal don Francisco Morcillo, sino el elector contribuyente don Francisco Morcillo, protestó con otros de semejante eleccion.

De lo ocurrido con D. Enrique Ferrer nada puedo decir porque no lo pude presenciar desde la Malahá donde con mi familia me hallaba.

Conste, pues, que en nada he desobedecido al alcalde; que éste, abusando de las armas que noble y desinteresadamente pusieron en sus manos, con ellas nos hiera á todos los que gratuitamente se las dimos; que no las ganó en lucha. Qué soy el agredido y no el agresor; y por último, que entendiendo de todos estos incidentes los tribunales, á su fallo debemos estar, en vez de empeñar polémicas que, importándole nada al público, agrandan las distancias que nos separan y excitan ruinosas pasiones, dando lugar á daños irreparables. Hoy han aparecido ciertos trece plantones en este término, propiedad de los herederos de don José María Morcillo y aunque yo no determine persona que no se, creo que está determinada la causa de este hecho salvaje: no es otra que estas provocaciones y estos alardes de poder que entusiasman á algunos al punto de creer en que para su esterminio, todos los actos son buenos, colocándose en la escala social por bajo de los zulús. No nos excitamos al odio y á la venganza, sino al perdón y á la fraternidad. No precipitemos este pueblo que ha sido siempre esencialmente honrado y laborioso hácia la tortuosa y fatal corriente de la venganza.

Sírvase V., Sr. Director, insertar en su apreciable periódico los precedentes líneas y aunque á ello me da derecho la acometida de que en el suelto á que me refiero soy objeto, doy á V. gracias anticipadas y me ofrezco á V. como atento y seguro servidor

Q. B. S. M.

José Olmedo y Moreno.

Pulianas 2 de Octubre de 1881.

Sr. Director de EL DEFENSOR DE GRANADA:  
Pulianas Octubre 12 de 1881.

Muy señor mio y de toda mi consideracion: no dudo y espero de su grata bondad se digne dar cabida en las columnas del periódico que tan dignamente dirige al subsiguiente suelto que encarecidamente le ruego quedando por tanto agradecido su más A. S. S. Q. B. S. M.

Ildefonso Ortega.

En el número 80 del periódico local *La Tribuna*, aparece una carta de D. José Olmedo Moreno, en la que dicho señor, aprovechándose sin duda de que el público ignore sobre el asunto que trata rebatir, aunque sin fuerza alguna para ello, contesta tan ampliamente al suelto de EL DEFENSOR número 361 y cuyo epígrafe dice «Cosas de Pulianas.» Y como dicha carta solo encierra una coleccion de cuentos pueriles basados en la fantasia, me veo en la imprescindible necesidad de ampliar más y más dicho suelto para que el público juzgue en definitiva toda vez que sean expuestos los hechos reales y patentes.

Sin discutir en política, ni con carácter de rencillas como el Sr. Olmedo supone, porque nada me incumbe, sin atacar la personalidad, como quiere hacer parecer, puesto que merece toda consideracion, voy á llamar la atencion de dicho señor respecto de algunas inexactitudes que de su pluma emanan en esta ocasion.

Dice en su extensa epístola, de una manera patética y revistiendo su espíritu de un carácter cómico, que se le descarna su humilde nombre por el solo hecho de referir en la prensa lo que nada afecta al público; comprendiendo perfectamente que la interrupcion de la marcha administrativa de un pueblo, no solamente afecta á los derechos individuales, sino tambien á los intereses municipales y particulares como lo demuestra el suelto á que el Sr. Olmedo contesta y que

queda flotante á pesar de los sofismas que para rebatirlo emplea. Pretende demostrar del mismo modo que el Ayuntamiento lo destituyó de una manera indigna é injusta, traspasando los límites de la Ley. Y á esto quedará el Sr. Olmedo plenamente convencido de que el Alcalde y su corporacion obraron en justicia, si atiende al razonamiento que sigue, no obstante de otros muchos que pudiera citarle.

El Sr. Olmedo comprenderá perfectamente los requisitos que son indispensables para el desempeño de una Secretaría; el sagrado deber que tales funcionarios tienen de instruir en las leyes, y en especial la municipal, á la corporacion de que son dependientes y salvarlos de toda responsabilidad puesto que en brazos de ellos se acoje todo mi Ayuntamiento. Pues bien. ¿Cómo es que el Sr. Olmedo permite, siendo secretario, que dos concejales (D. Maximino Morcillo y D. José Fernandez) celebren sesion en la que se tomaron ciertos acuerdos en una casa particular y admitan el que firmen dos personas particulares como resulta en el acta número 24 correspondiente al 16 de Julio próximo pasado, infringiendo la Ley municipal é incurriendo en responsabilidad dichos concejales? ¿Y cómo dice que en nada ha desobedecido al Alcalde, cuando estando en la sesion ya referida recibió orden del Alcalde, para que se presentase en la Sala Capitular á extender acta de sesion ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde y contesta por el mismo portador de la orden, que se extendiera y se le mandase de ello su resultado? Lógicamente deducirá cualquier criterio racional y sin atender á otras causas que este es suficiente motivo para su destitucion y que demuestra con tales hechos la desobediencia que niega. Teniendo presente además que el Alcalde le ha tolerado muchísimas faltas y delincuencias que otro no las hubiese permitido y que si en pleno período electoral le remitió un oficio de suspension era porque la Ley lo determinaba así, por más que tuviese el pequeño defecto de trascripcion en la palabra «inhabilitado» que ninguna fuerza ejerce para el objeto que suponía el Sr. Olmedo.

Alude el mismo señor que con el fin de alterar los animos, tanto de él mismo, como de los concejales salientes, se dispararon fuegos de artificio sin haber triunfo en el que resultase vencidos ni vencedores. Y tiene la osadía de referir hechos que ya la prensa se ocupó de ellos, dejándolos en su lugar, hace algun tiempo, y olvidar que el Ayuntamiento consta de siete concejales, que tres eran del parecer del Alcalde hoy y de los cuatro restantes eran tres los que se habian de renovar por eleccion, y que de todos modos tenían el triunfo perdido por parte del secretario. Olvida así mismo que al tomar posesion el nuevo Ayuntamiento dispone el Alcalde entrante con las armas al suelo y bandera de parlamento en mano, un espléndido refresco en la noche de los referidos fuegos al que, el dia antes, fué invitado, no solo el Sr. Olmedo y concejales salientes, si que tambien el Juzgado municipal, con la noble idea que en todo caballero reina y con el benévolo fin, repito, de armonizar los ánimos que por algun tiempo venian en desconcierto. Esto creo inútil recordarlo al señor Olmedo porque le consta quedó probado en su tiempo la inexactitud de lo que hoy dice y sabe que el Juzgado instruye sumaria contra alguno de los concejales salientes por el hecho de acometer al autor de los fuegos artificiales de que hace mérito. Como así le

consta que, ni el Sr. Olmedo y concejales salientes, ni el Juzgado tuvieron el gusto de afiliarse á la bandera expresada, quizá por no recibir brindis que sirvieran de brocha para borrar hasta la más leve discordia que entre todos reinase.

Refiere también el señor Olmedo en su elocuente carta, para dar más énfasis á sus equívocas razones, que la casa capitular se encuentra en un extremo del pueblo, que por expender vinos, aguardientes, etc. se confunden con la misma puerta el empleante ó consumidor con el concejal. En primer lugar le consta al señor Olmedo y sabe que comete una inexactitud por contener dicha casa el número 15 en una de las principales calles, donde alcanza la numeración hasta el cuarenta y tantos, y en segundo, que siendo casa de labor, como lo son todas las de este pueblo, expenden los productos de sus cosechas sin confundirse los empleantes, y no los consumidores, por una misma puerta puesto que son dos que tiene además de no expenderse los líquidos sino al por mayor. ¿Y quién le ha dicho al señor Olmedo que en un presupuesto de gastos no caben todas cuantas economías admita y que no sea un deber el hacerlo así? Y si es respecto á los documentos que en su párrafo dice ¿No sabe el señor Olmedo que si no ha hecho entrega ya de los documentos referidos es por no estar arreglados los que su antecesor secretario, hoy el alcalde, le entregó en 17 de Abril de 1873, cuando con esa fecha resulta un inventario firmado por el mismo señor de haber recibido dichos documentos sin reparo de ningún género? Más de documentos. Los que entregó por medio de la primer acta notarial, ¿cómo exige recibo de ellos sabiendo que los objetos entregados bajo tales formalidades no se expiden recibos por existir su referencia en el protocolo respectivo para sacar todas cuantas copias quiera? Y respecto á la elección de compromisarios.—¿Estaba miope el Sr. Olmedo para no distinguir que don Francisco Javier Morcillo estaba en el colegio electoral, y á su lado, con la vara de autoridad en la mano?

Creo que el Sr. Olmedo quedará plenamente convencido de todas cuantas pruebas se le exponen y no será necesario citarle las comunicaciones y expedientes que autentican más las equívocas razones que expone y con esto termine pasando á otros puntos de su misma carta que revisten un carácter más serio, dejando vez al través de si algunas espinas ponzoñosas.

A consecuencia de un hecho ocurrido hace poco, por cierto bastante punible, cual es el haber rozado, cualquier malhechor consistente ó inconscientemente, trece plantones de olivo de un año próximamente de edad, propiedad de la señora viuda de Morcillo, formula el señor Olmedo, mezclando los disgustos arrostrados por la política con esos pensamientos de destrucción, una idea que cree y revela en medias tintas, que los móviles de semejantes hazañas son los referidos disgustos de quien sostiene la lucha. A esto pudiera contestársele al señor Olmedo más de plan, si hubiese tenido la bondad de determinar con más propiedad y claridad, pudiendo decirle solamente, que si se precia de buenos sentimientos y profesa la moral, como demuestra, que conciba la idea de que haya hombres de mediana cultura que conduzcan á otros á ejecutar semejantes hechos, cuando solo lo concibe el hombre salvaje é inculto.

Conste, pues, Sr. Olmedo que si lee algun suelto que pudiera incomodarle son hechos que el es denunciado y prueban como ve, y no precipitar el pueblo como dice á la tortuosa vía de la venganza, porque en este caso le hubiese citado otros hechos que se sacarán á luz si preciso fuere.

## MISCELANEA.

**Aniversario de la Toma de Granada.**—El Sr. D. Leovigildo Rubio, secretario de la Junta organizadora interina y de la Junta provincial de instrucción pública ha dirigido la siguiente circular á los profesores

de instrucción primaria de la provincia:

«Muy señor mío, amigo y compañero: El pensamiento iniciado por la prensa granadina de conmemorar con una solemnisima fiesta la conquista de esta Ciudad, llevada á cabo por los Reyes Católicos doña Isabel I y don Fernando V, ha encontrado eco unánime en todas las clases sociales que estiman las glorias patrias y reconocen la importancia y trascendencia de este hecho histórico.

No me corresponde encomiar á V. el acto que se pretende realizar con el apoyo de un pueblo entusiasta y lleno de patriotismo. Su ilustración sabrá apreciar todo el valor de tan feliz pensamiento que solo ha de tener forma en virtud de esfuerzos inauditos y de la cooperación de todos los buenos españoles.

El puesto oficial que V. ocupa, su valimiento personal y las condiciones particulares que reúne, le dan suficiente influencia para alentar el espíritu público de esa localidad, á fin de que sus convecinos contribuyan al esplendor de una fiesta, que, conmemorando á nuestros antepasados, honre á los que la celebran.

La Junta Directiva interina, y yo en nombre de ella, ruega á V. haga con la mayor actividad la propaganda de tan elevado pensamiento, atrayendo al mismo todo el concurso de las fuerzas de que puede disponer el entusiasmo de un pueblo, tan celoso como el español de sus glorias nacionales.

Sírvase V. manifestarme lo más brevemente posible si se adhiere ó no á la idea de la celebración de este solemne festival, con el objeto de que la Junta pueda conocer los elementos personales con que cuenta para llevar á término sus aspiraciones.

Con este motivo tiene el gusto de repetirse de V. con la mayor consideración suyo y afectísimo amigo y compañero Q. B. S. M.,  
*Leovigildo Rubio Gomez.*»

**La reunion de los estudiantes.** Invitados por el Director de este periódico, se reunieron anoche en la Casa Consistorial los estudiantes de la Universidad y del Instituto granadinos. Asistieron á la Junta sobre 300 personas; reinó un orden admirable compatible con el entusiasmo y vitalidad de aquella juventud noble y generosa.

El Sr. Seco de Lucena les expresó el pensamiento, ya conocido por todos, de celebrar unas fiestas colosales conmemorativas de la Toma de Granada; les evidenció el deber en que nos encontramos, como buenos españoles y buenos granadinos, de coadyuvar con todas nuestras fuerzas á la realización del proyecto; dióles cuenta detallada de los trabajos que viene prestando la Comisión organizadora interina; de las adhesiones de los Ayuntamientos de Granada y Almuñécar y de la Sociedad de Amigos del país; del beneplácito con que la prensa local y de otras provincias han recibido el pensamiento. Los concurrentes acogieron la idea con entusiasmas aplausos.

El Sr. Seco de Lucena les manifestó la necesidad en que se hallaban de nombrar personas que los representasen en la Junta definitiva y les propuso:

1.º Que los individuos matriculados en cada asignatura se reuniesen y votasen un compromisario, por cada 50 alumnos.

2.º Que los compromisarios de todas las asignaturas de cada facultad se reuniesen, despues, y votasen un representante de la misma, por cada quince compromisarios.

3.º Que los representantes de todas las facultades se reunieran y constituyesen una comisión, que representaría á la Universidad en la Junta Organizadora.

Al manifestar el Sr. Seco de Lucena la generosa actitud en que se encontraba respecto á este asunto el Sr. Rector, fué acogida la noticia con entusiasmas aplausos, acordándose que conste en acta la gratitud de los estudiantes hácia su dignísimo Jefe.

Las proposiciones del Sr. Seco de Lucena fueron aprobadas por unanimidad.

El mismo procedimiento arriba indicado debe plantearse en el Instituto para nombrar las personas que han de representar este centro de enseñanza en la Junta, entendiéndose que los compromisarios elegidos por los alumnos de cada asignatura votaran un re-

presentante por cada diez compromisarios.

Despues de adoptar los referidos acuerdos, el Sr. Seco de Lucena dió á los señores estudiantes las más expresivas gracias por su puntual asistencia, levantándose seguidamente la reunion.

**A los estudiantes.** Suplicamos encañidamente á los señores estudiantes que concurrieron anoche á la reunion promovida por el Director de este periódico, se dignen pasar por las oficinas del mismo (calle del Aguila, núm. 5) con el objeto de suscribir el acta que, de la referida sesion, se ha levantado.

**Elecciones.** Segun nos dicen, las elecciones de compromisarios por las clases de la Universidad é Instituto, no darán comienzo hasta el próximo lunes.

**Observacion.** A nuestro parecer, convendría que las elecciones de compromisarios por las clases de la Universidad é Instituto las presidieran los señores catedráticos de cada asignatura.

**La cocina en Octubre.** Nuestros gozes alimenticios empiezan á ser abundantes y más vivos que los meses anteriores; la caza y la volateria contribuyen á ello con porfía señalada.

El buey, que ha pasado toda la temporada de los calores en cebarse, nos da en esta época marcadas pruebas de haberlo conseguido; el carnero ha adquirido también mayor grado de suculencia, y la ternera, si bien no tan delicada como en la primavera, no es de desdeñar todavía. Los pescados de mar abundan también en este mes, y los de agua dulce y los cangrejos, que tienen numerosos apasionados, se presentan también en todas partes con gran abundancia y de muy buena calidad. En cuanto á la multitud de legumbres frescas, las que más se distinguen son las alcachofas, el apio, las espinacas y los guisantes de otoño. Las frutas de la estación son innumerables: las más apreciadas siguen siendo la uva albillo, los melocotones de Aragón, propios del tiempo de las ferias, los higos verdes, ciruelas, peras, manzanas, acerolas, membrillos y algunas granadas precoces de Valencia, etc.

**La adhesion de Villanueva Mesia.** En el correo de anoche recibimos el siguiente certificado:

«El infrascripto secretario del Ayuntamiento Constitucional de Villanueva Mesia, certifica que en el libro de actas de la corporación, al folio 11, dice lo siguiente: En Villanueva Mesia á 12 de Octubre de 1881 se reunieron en las Salas Capitulares, previa citación, todos los señores que constituyen el Ayuntamiento, así como también un gran número de contribuyentes de esta población los que, bajo la presidencia del señor Alcalde don Francisco Montoro Gonzalez se constituyeron en sesion pública extraordinaria y, con asistencia del susodicho secretario, declaróse abierto el cabildo siendo leida y aprobado el acta del anterior. Seguidamente el señor alcalde hizo uso de la palabra, manifestando que, como ya habia indicado extraoficialmente á los señores que le escuchaban, habiase iniciado por la prensa de la capital, y secundado los deseos del Director de EL DEFENSOR DE GRANADA, el patriótico pensamiento de celebrar grandes fiestas conmemorativas de la Toma de Granada por los señores Reyes Católicos don Fernando V de Aragón y doña Isabel I de Castilla; que este proyecto ha de proporcionar á Granada y su provincia la honra que merecen los pueblos que saben enaltecer los heroicos esfuerzos de sus antepasados por conservar su santa independencia, y que por lo tanto, tomando en consideración las indicaciones hechas en el periódico citado y también en una circular suscrita por el Director del mismo, proponia que este vecindario se adhiriera al pensamiento, secundando su realización todos y cada uno de los vecinos en la medida de sus fuerzas. Las palabras del señor alcalde fueron acogidos con general aplauso, su proposición aprobada unánimemente, y se acordó:

Enviar certificado de este acta al señor don Luis Seco de Lucena, director de EL DEFENSOR DE GRANADA, asegurándole que puede contar con la decidida adhesión de este ve-

cindario y su Ayuntamiento, para realizar la feliz idea; y que se consigne un voto de gracias á dicho señor Director por su levantado patriotismo. Seguidamente se dió por terminado el acto. (Siguen las firmas.) Y para que se pueda hacer constar donde fuese oportuno, expido la presente certificación con el visto bueno del Sr. Alcalde y el sello de costumbre, en Villanueva Mesia á 13 de Octubre de 1881.—Visto bueno, El Alcalde: Francisco Montoro. El Secretario: José Morales.»

La patriótica conducta del digno Ayuntamiento de Villanueva Mesia y de su generoso vecindario, merece la más entusiasta enhorabuena y la más noble gratitud por parte de los granadinos. En cuanto á la honra con que á nuestro Director distingue, podemos asegurarles que ha sido tan estimada como agradecida.

**Subastas.** El dia 30 se verificará en Aldeire la subasta de una casa, propiedad de don Domingo Lozano, tasada en mil pesetas, cuyo producto se destinará al pago de lo que su dueño adeuda al Pósito municipal de dicho pueblo.

También se subastarán una de don Antonio Espinar, tasada en quinientas pesetas, y otra de don Lorenzo Espinar, valorada en mil doscientas cincuenta.

**Prometen.** Anteayer fueron cogidos infraganti, en el cortijo de la señora Marquesa de Casa-Blanca, tres jóvenes, vecinos de Pinos Puente, que estaban robando algunos objetos. La guardia civil de Illora les condujo á la cárcel.

**Un reclamado.** El procesado Jerónimo Mateos Miranda, á quien hace tiempo reclamaba el juez de Alhama, ha sido capturado por la guardia civil de Brácanas.

**Repartimiento.** Está terminado el reparto de la contribucion territorial é industrial en Acequias.

**Málaga y Granada.** En un colega malagueño leemos lo que sigue:

«La prensa de Granada se ocupa de la conveniencia de celebrar con magníficos festejos el aniversario de la toma de aquella ciudad por los Reyes Católicos.

Nuestro ilustrado amigo don Luis Seco de Lucena, director de EL DEFENSOR, tuvo aquella feliz idea, y convocando á una numerosa reunion, experimentó el placer de ver que su pensamiento era acogido con entusiasmo. Lo propio ha sucedido en el Ayuntamiento, y es de suponer, por lo tanto, que la conmemoración se verifique de una manera conveniente y en armonía con la grandeza del pensamiento que simboliza.

Felicitemos al señor Seco de Lucena y á cuantas personas de Granada, inspirándose en un sentimiento patriótico, se proponen contribuir al mejor éxito de la empresa.»

Como ven nuestros lectores, el entusiasmo no solo se extiende por Granada sino que también se propaga por otras provincias de tanta importancia como la nuestra.

**Una tormenta en Zújar.** Estos últimos días ha descargado en Zújar una terrible tormenta que duró tres horas próximamente y destruyó, casi en su totalidad, las cosechas de aceite, vino, judías, etc. El suelo quedó cubierto por una capa de granizo, que tendría próximamente un palmo de altura. Cayeron varias exhalaciones, sin producir desgracias personales.

**Urge que se componga.** En la calle de San Rafael existe una loza salida de su sitio, la cual ha sido causa de algunas caídas de cierta trascendencia.

**Quintos.** Hoy ingresarán en caja los quintos procedentes de Jete, Lentejé, Lújar, Otívar, Salobrenia, Velez de Benaudalla y Alcázar.

**Castillo.** Esta noche se quemará en el barrio de San Lázaro un castillo de fuegos artificiales.

**Criminales.** Ayer ingresaron ocho criminales en el presidio correccional de Granada.

**A la cárcel.** El jueves fué puesto en la cárcel de esta ciudad un hombre que habia ocultado á su hijo á fin de que no ingresase en caja, como quinto que es del actual reemplazo.

**Error.** Ayer dijimos que se habia visi-

tado la escuela de niños de Santa Escolástica, siendo así que fué la de niñas la que hubo de visitarse.

**Granja modelo.** Reunida ayer la Comisión de agricultura, que preside el señor Bessieres, para tratar del establecimiento de la Granja modelo, leyóse el real decreto de concesión, proponiendo el señor Bessieres que se hiciesen gestiones en la Diputación para que dicho centro de agricultura se instalase dentro del término municipal de esta ciudad. El pensamiento se aprobó unánimemente, acordándose que en el cabildo de hoy se presente una proposición para que el Ayuntamiento dé su beneplácito.

**Queja justa.** Se ha recibido en el Ayuntamiento una queja del maestro de la escuela pública del Salvador, por el mal estado en que se halla el local de aquel establecimiento de enseñanza, y pide que este sea trasladado á una casa que reúna mejores condiciones.

**Médico.** Ha recibido el grado de Licenciado en la facultad de Medicina de esta Universidad, con la calificación de sobresaliente, el aprovechado alumno D. Joaquin Rojas Gomez.

Deseamos al joven médico prosperidades en el ejercicio de su profesion.

**Heridos.** Han ingresado en el Hospital dos sugetos que noches pasadas se infirieron mutuamente algunas heridas en una pelea que tuvieron en la calle de Lucena.

**Bien.** Parece que entre los alumnos del Real Seminario de San Cecilio se agita la idea de ir á una con los estudiantes de la Universidad y demás colegios públicos, en la cuestión de las fiestas de la Toma.

**Expansion.** Se ha retirado por algunos dias á sus posesiones de campo el alcalde presidente del Ayuntamiento de Granada, señor don Mariano Zayas, quedando en su lugar el primer teniente de alcalde don Eduardo Gomez Ruiz.

**E. P. D.** Ha muerto el individuo que fué atropellado la noche del jueves por un carruaje en la Carrera de Genil.

## QUINTAS.

La Empresa de sustituciones establecida en la Placeta del Carmen, de esta ciudad, bajo la razon social de D. Andrés Osorio y Compañía, se ha trasladado á la calle de San Anton número 4.

Esta empresa tan conocida por su exactitud y puntualidad en el cumplimiento de sus compromisos es sin duda una de las más acreditadas de esta capital; nos permitimos recomendarla á los padres é interesados en sustituir del servicio militar, seguros del buen éxito con que hace por la sociedad las operaciones de sustitucion.

## CRÓNICA PARLAMENTARIA.

### SENADO.

Sesion del dia 12 de Octubre.

PRESIDENCIA DEL SR. MARQUÉS DE LA HABANA.

Abierta á las dos y media, dióse cuenta del despacho ordinario.

Pide la palabra en contra de la totalidad del proyecto de contestacion al discurso de la Corona el señor conde de Casa-Valencia, el cual con este motivo pronuncia undiscurso de dos horas.

Traza la historia de los partidos liberales de España desde Mendizábal hasta el dia, y combate á la fusion.

El Sr. Gallostra, de la comision, defiende el dictámen.

El señor ministro de la Gobernacion contesta al señor conde de Casa-Valencia.

Terminado el discurso el señor ministro, pide la palabra el Sr. Orovio.

El Sr. Presidente dice que no puede concedérsela porque no ha sido aludido, pues el señor ministro de la Gobernacion se referia á un Gobierno de que no formaba parte.

El Sr. Lasala pide la palabra.

El Sr. Orovio dice que conste que no defiende la política conservadora, de la que ha sido ministro cinco años, porque no le dejan.

Se levantó la sesion. Eran las seis y media.

## CONGRESO.

Alcance de la sesion del dia 12 de Octubre.

Abierta la sesion á las cuatro de la tarde, bajo la presidencia del Sr. Posada Herrera, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se leen los dictámenes referentes á las actas de Calatayud (Zaragoza), y Purchena (Almería).

Se aprueban sin discusion dos dictámenes de Rio-Piedra (Puerto-Rico), y Matanzas (Cuba), siendo proclamados diputados los Sres. Salinas y Setiem y don Jovino G. Fufion.

Se levantó la sesion á las cuatro y diez.

Alcance de la sesion del dia 13.

Abierta la sesion á las dos y media, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Léese el voto particular del Sr. Linares Rivas al acta de Purchena.

El Sr. Martin Toro, diputado electo, pide que se tome en consideracion por unanimidad.

El señor conde de Toreno pide que la votacion sea nominal.

El Sr. Montilla, de la comision, dice que el dictámen lo retira, y hace dictámen del voto particular. (Rumores).

El señor marqués de Sardoal protesta contra las palabras del Sr. Montilla, pues esto no puede hacerse.

El Sr. Montilla insiste en sus afirmaciones (Rumores).

Rectifican varias veces los señores marqués de Sardoal y Montilla.

El señor marqués de Sardoal afirma que solo la comision ó el Congreso pueden declarar un acta grave, y por tanto, no puede retirar el dictámen para aceptar un voto particular para declarar un acta grave.

El señor ministro de Fomento: Cumpliendo con la línea de conducta del Gobierno, no queria hablar, pero creo que hay interés en que recaiga una votacion, y eso no nos importa, la union de la mayoría es tan grande... (Risas.) ¿Os reis? Pues si esperais divisiones en las mayorías, os morireis de viejos, porque estamos unidos en todos los puntos de nuestro programa. (Risas y aplausos.)

Dos grandes cuestiones habia de resolver el Gobierno; primera, probar que los partidos liberales podian pacificamente realizar su programa, y segunda, que caben dentro de las instituciones.

Necesitamos que las cuestiones de actas se resuelvan como si se resolvieran ante los tribunales. Hay quien cree que porque la mayoría apreciaba distintamente el carácter jurídico de un hecho, creian que habia diferencias en otras cuestiones. (Aplausos.)

El señor marqués de Sardoal pide la palabra para rogar que se vote el voto particular.

El señor Presidente: No consiento que se vote.

El señor marqués de Sardoal se queja de que el señor ministro de Fomento atribuya á la minoría el deseo de promover conflictos.

El señor ministro de Fomento rectifica, y queda en el uso de la palabra.

## CORRESPONDENCIA PARTICULAR

DE  
EL DEFENSOR DE GRANADA.

### MADRID.

Sr. Director de EL DEFENSOR DE GRANADA.  
13 de Octubre de 1881.

La Comision de actas está llamando la atencion de los centros políticos. Anoche se reunió la comision bajo la presidencia del Sr. Posada Herrera y despues de oír el parecer y criterio independiente de las minorías en esta cuestion concreta, decidieron declarar leve el acta de Purchena. En este estado las cosas, el Sr. Linares Rivas, que no asistió á la sesion, protestó y mostróse indignado por no haber contado con él los individuos, to puesto que él era el presidente de la comision.

Lo que decia el Sr. Linares del Sr. Navarro Rodrigo tenia que oír.

El Sr. Sagasta ha conferenciado esta tarde

con unos y con otros á fin de evitar una batalla en el seno de la mayoría, que significaría una indisciplina sin ejemplo y quizá un motivo de crisis.

A última hora se decia que algunos individuos del gabinete eran partidarios de djar en completa libertad á todos y que cada uno votase por el que tuviera más simpatías. La comision continúa reunida desde la dos de la tarde. Una borrasca se deja ver en la mayoría parlamentaria, porque no hay indicio de que lleguen á un acuerdo.

Muchas cosas se dicen y nosotros no debemos hacernos eco más que de lo que sea lógico y un hecho.

El Sr. Camacho continúa enfermo, por cuya razon no se ha celebrado Consejo de ministros.

En el Senado continúa el debate sin incidente alguno digno de mencionarse.

Dícese que el Sr. Romero Robledo ha celebrado esta mañana una conferencia con el Sr. Cánovas ante la posibilidad de un conflicto parlamentario entre los constitucionales.

Suyo, C.

## MALAGA.

12 de Octubre de 1881.

Sr. Director de EL DEFENSOR DE GRANADA.

Mi distinguido amigo: Con el mayor entusiasmo he leído en el periódico de su ilustrada direccion cuanto se refiere al proyecto para solemnizar el aniversario de la toma de Granada, y como en asuntos que se lanzan á la publicidad no es ocioso emitir una opinion, voy á permitirme consignar algunas, sin pretension de que sirvan en su dia, y si solo por que el pensamiento de que se trata es simpático al extremo de que cuantos nacimos en la hermosa Granada tengamos derecho á considerarlo como *cosa propia*.

Mi buen amigo el Sr. Branchat, ha dicho en la sesion del ayuntamiento, oportuna y brillantemente, que no hay necesidad de discutir la oportunidad y la importancia del proyecto. Razon tenia el elegante y discreto orador y por lo tanto, me limitaré á formular ideas, que quizá puedan en parte, encontrar favorable acogida.

Entiendo, pues, que á la fiesta, por su carácter nacional habrán de ser invitadas las representaciones de los municipios de España y supongo á la vez, que se solicitaria la cooperacion del Gobierno, á cuyo fin es natural que presten su eficaz apoyo los senadores y diputados de Granada. Tambien están interesados en dar realce á la solemnidad los círculos de instruccion y recreo de esa ciudad asi como la Sociedad Económica de Amigos del Pais. Se trata de un acto llamado á reves-tir magnífica forma y claro es que todos los granadinos estan interesados en el éxito de la manera más cumplida.

En cuanto á festejos, paréceme que serian de excelente resultado entre otros los que voy á indicar.

La vispera de la Toma, ó sea el primero de enero, la tradicional campana de la Vela dejará oír sus ecos, segun antigua práctica y á las doce recorrerian las calles diferentes músicas, reuniéndose luego en un punto céntrico, por ejemplo en la plaza del Carmen.

La noche del mismo dia, se dará el interesante espectáculo (creo que nuevo en Granada) de una *Marcha de las Antorchas*.

Anunciárase el dia dos una *Alborada*, por las campanas de todos los templos. La funcion religiosa tendria efecto á primera hora y más tarde una *Cabalgata histórica*. En la Casa Real de la Alhambra podia disponerse, utilizando alguna de sus magníficas estancias, una *Exposicion histórica* de la época de la conquista, inaugurándola el primero de enero.

El ayuntamiento ó el Liceo anunciarian un certámen literario; se correrian fiestas y cañas en la Plaza de toros; se prepararían expediciones á Santafé y la Zubia, puntos que tienen recuerdos de la época de la conquista; y en fin, se pensarían otros festejos adecuados al fundamento de la conmemoracion.

Esto que digo señor Director, no implica pretensiones de novedad; constituye unas po-

cas ideas que modestamente someto á mis compañeros los periodistas de Granada, advirtiéndole que al enunciarlos, solo obedezco al sentimiento de cariño que siempre he profesado á esa ciudad, mi pátria y la cuna de mis afecciones más profundas.

De usted atento amigo, y S. S. Q. B. S. M.

Augusto Jeréz Perchet.

## CARTERA OFICIAL.

«Boletín Oficial» de ayer. Gobierno Civil.—Estado sanitario de los nacimientos y defunciones ocurridas en esta capital desde el dia 3 al 9 del mes actual: siendo 44 los primeros y 61 las segundas.

Comision provincial.—Relacion de los individuos que en el sorteo de 12 del corriente les ha correspondido servir en el ejército de Ultramar. Se publica un estado demostrativo del movimiento que ha tenido en todo el mes de Setiembre último, el personal acogido en los establecimientos de beneficencia provincial.

Ayuntamientos.—El de Aldeire anuncia la subasta de varias fincas para satisfacer los débitos que resultan al pósito, de don Domingo Rueda Lavella, don Domingo Rueda Fernandez, don Márcos Ordoñez Gomez, don Luis de Olmos, don Pedro de Olmos y don José Antonio Espinosa.

Juzgados de primera instancia.—El de Iznalloz llama y emplaza á Manuel Jimenez Jimenez, para que se presente á la práctica de ciertas diligencias.

Factoría de Granada.—Relacion de las adquisiciones hechas para el suministro de las fuerzas del ejército en la primera decena del mes actual.

Servicio de la plaza de hoy. Jefe de dia, don Francisco Orúe, T. C. C. del 2.º Depósito de Instruccion y Doma.—Hospital y provisiones, 2.º Capitan de Villoviciosa.—Capellan de Jura, el del Hospital militar—Parada, Antillas.—El general gobernador militar, Suarez.

Observaciones meteorológicas de ayer. Altura del barómetro en milímetros, 709'54.—Direccion del viento, N. E.—Estado del cielo, Despejado.—Temperatura máxima del aire á la sombra, 23'2; al sol, 34'0.—Termómetro tipo á las nueve de la mañana, 14'8; á las tres de la tarde, 22'6.

Matadero público. Precios de la baja del dia 14: Carnero, 1'38 peseta; borrego, 0'00; vaca, 1'75; Ternera, 1'80.

Vendida en tablas con 12 céntimos de aumento en kilogramo, en el dia de ayer.

Alhóndiga de granos. Dia 14 de Octubre.—Trigo, de 24'68 pesetas el hectólitro cebada, á 27'42; de 12'80 á 13'71; habas, de 13'50 á 14'00; maiz, de 13'50 á 14; yeros, de 12'50 á 13'00; centeno, de 13 á 13'50.

## CULTOS.

Dia 15.—Santa Teresa de Jesús, vírgen, doctora y fundadora.

Jubileo de las cuarenta horas en la iglesia de las Carmelitas Descalzas; á las once, funcion; asis'e el ilustre Colegio de Abogados, y será orador don Francisco Bermudez Cañas; á las cuatro, rosario y la novena de Santa Teresa de Jesús.

Tambien hay funcion y sermon en las Carmelitas calzadas y en Santa Inés, á las diez.

La misa á la Vírgen Santísima en la Catedral, las Carmelitas Calzadas, las Angustias, San Juan de Dios, Capuchinas y la Magdalena.

En la Inmaculada Concepcion, los Angeles, Ntra. Señora de las Angustias, las Comendadoras, San Andrés, Zafra, San Justo, San Juan de Dios, y la Magdalena, salve y letanía.

En Santa María de la Alhambra é iglesias de costumbre, se reza el rosario.

VISITA DE LA CÔRTE DE MARIA.

Nuestra Señora de la Asuncion en San Jerónimo. El dia 16 está el Jubileo de las 40 horas en las Carmelitas descalzas.

SANTA TERESA.

Conoci á por todo el mundo su historia, nos limitaremos hoy á hacer algunas ligeras consideraciones referentes á la sublime inspirada. Nació en Avila el 12 de Marzo de 1515. El 2 de Noviembre de 1535, profesó en el convento de Carmelitas de Avila, enfermado á fuerza de ayunos y cilicios, por lo que su padre la sacó de la clausura, volviéndola á su lado. Despues, se propuso la santa realizar la reforma de la órden á que habia pertenecido, emprendiendo con te on una gigantesca campaña con tal propósito; que hubo de conseguir felizmente. Quebrantada por los trabajos y los disgustos, murió en Alba el 4 de Octubre de 1582.

## ESPECTÁCULOS.

Teatro Principal. Funcion para hoy.—REDIMIR AL CAUTIVO, comedia en tres actos.—ROPA BLANCA, juguete en un acto.—A las 8.—Entrada principal, 3 reales y 8 maravedis.—Entrada de paraíso, 2 reales y 8 maravedis.

# IMPRENTA

## EL DEFENSOR DE GRANADA.

Se abre al servicio público la imprenta de EL DEFENSOR DE GRANADA, en la que se admiten impresiones desde las más económicas hasta las de mayor lujo, tales como

- |                               |                            |                          |
|-------------------------------|----------------------------|--------------------------|
| Letras de cambio,             | Membretes á varias tintas, | Esquelas fúnebres,       |
| Tarjetas,                     | Billetes,                  | Cartas,                  |
| Facturas de gran lujo,        | Libros talonarios,         | Facturas económicas,     |
| Recibos,                      | Circulares,                | Estados,                 |
| Libros, folletos y periódicos | Anuncios en colores,       | Impresiones de fantasía. |

### PRONTITUD, PERFECCION Y ECONOMIA.

tal es el lema del establecimiento. Los últimos adelantos tipográficos, las fundiciones más hermosas procedentes de fábricas alemanas y de las que disfrutaban en nuestro país de indiscutible crédito, han servido de base á la creacion de esta imprenta, que dispone tambien de la maquinaria que se necesita en sus perfectísimos trabajos.

Águila, 5. Imprenta de EL DEFENSOR DE GRANADA. Águila, 5.

### ¿POR QUÉ COSER Á MANO?



ACUDID Á  
**40, ZACATIN, 40.**  
GRANADA.

DONDE POR

**10 REALES SEMANALES,**  
SIN ENTRADA,

NI AUMENTO NI ADELANTO ALGUNO.  
se adquiere cualquier modelo  
de las legítimas máquinas  
para coser de

LA **SINGER** DE  
COMP. FABRIL NURVA-YORK

Sucursales en todas las capitales de provincia.

### Á LA VILLE DE PARÍS.

ZACATIN, 24, 26 Y 28.  
MENDEZ NUÑEZ, 39.

En este establecimiento se han recibido ya para la presente estacion:

**Confecciones.** Las más nuevas y elegantes formas de las principales casas de París.

**Telas para vestidos.** El más estenso y variado surtido en todas las clases nuevas y de todos precios.

**Adornos.** De todas clases lo más nuevo y elegante en terciopelos, moirés, peluches, rasos, terciopelos moiré, lanas listas raso, brochadas, pasamanería, encajes y todos los demás adornos.

**Sombrillas, antoucas, paraguas.** El mejor y más completo surtido, últimos sistemas desde los precios más arreglados.

**Faldas.** De raso, cachemir y fieltro, preciosos modelos.

**Mantones.** Cachemir de la India, bordados de la China, negros de merino, de abrigo de todas clases, y de punto todos los tamaños y colores.

**Artículos de punto.** Camisetas, pantalones, chalecos, abrigadores, medias y calcetines un completísimo surtido en seda para señoras, caballeros y niños.

**Géneros para trajes de caballero.** Pantalones ingleses y franceses, trajes, paletós, chalecos y corbatas, paños para capas y embozos, el mejor y más completo surtido.

**Alfombras y géneros para tapizar.** Inmenso surtido á precios baratísimos sin competencia.

Bruselas, terciopelos, moquetas, fieltros, abacas, brocateles, rasos, damascos, cretenas, reps, yutes, portiers, cortinas, tapetes, forros para carruajes, pieles, mantas de viaje, manguitos y otra multitud de artículos.

### LA URBANA.

COMPANIA ANÓNIMA DE SEGUROS  
CONTRA INCENDIOS.

establecida en París desde 4 de Marzo de 1838  
y en España desde 1849.

Dirección general en París, rue Le Palletier, 8 y 10.  
Representación general en Madrid, calle  
de Espoz y Mina, 6.

#### GARANTIAS:

Capital social, Reservas y Primas en cartera  
Rs. vn. 145.023.534'44.

Esta Compañía lleva 43 años de existencia. Sus operaciones se extienden á toda Francia, Argelia y España.—Asegura (salvo determinadas exclusiones) todo cuanto el fuego, el rayo, las explosiones del gas y de los aparatos de vapor pueden destruir ó deteriorar.—Cumple religiosamente con sus compromisos pactados y paga al contado el importe justificado de los siniestros acontecidos, ya en Madrid, ya en la Agencia á que corresponde la póliza.—Ha satisfecho por 91.494 incendios hasta 31 de Diciembre de 1880, rs. vn. 172.533.593'31.—El total de los seguros suscritos, desde su fundacion, asciende, en capitales efectivos, á la crecidísima suma de quinientos veinte y ocho mil millones de reales.—No hay otra empresa de su clase que proceda más formalmente y cuyas garantías ofrezcan mayores y mejores seguridades.—Oficinas de la Direccion de la provincia de Granada, calle Horno del Haza, núm. 22.

Se arrienda la casería llamada de los Cipreses, camino de Jaen. El pliego de condiciones puede verse en la calle de las Tablas, número 22.

En el cortijo de Arenales se vende una partida de álamos negros; pueden tratarse en la calle de las Tablas, número 22.

Se vende un caballo de silla y coche, de nueve años, por 60 duros.—Parador de la Luna.

### LOS ACREDITADOS VINOS, AGUARDIENTES Y VINAGRES SUPERIORES PROCEDENTES DE GÓJAR,

de las bodegas del Excmo. Sr. D. José Genaro Villanova, premiados en la Exposicion Regional de Cádiz, con medalla de plata. Se vende por cuenta del propietario en el depósito establecido en la Puerta Real, frente á la confitería de los Sres. Lopez hermanos, de las clases y precios siguientes:

AGUARDIENTES.		VINOS.	
Arrob.	Bot.	Arrob.	Bot.
Aguardiente, anis, clase superior.	110 10rs.	Jeréz seco. . . . .	75 7 rs.
Id. id. de 2.ª clase. . . . .	75 7 »	Tinto añejo. . . . .	70 6 »
Id. id. de 3.ª clase muy aceptable.	35 5 »	Lágrima especial. . . . .	75 6 »
Id. seco de 22 grados. . . . .	60 »	Moscatel. . . . .	65 5'50
Espíritus de 35 grados. . . . .	110 »	Blanco seco. . . . .	36 4 »
		Tinto seco. . . . .	36 4 »

### LICOR DE BREA CONCENTRADO Y DOSIFICADO

DE FERNANDEZ ALVARES.

Aprobado y recomendado (en dictamen pasado á la Excmo. Diputacion provincial de Granada) por los señores médicos del hospital de San Juan de Dios, como la primera y mejor de todas las preparaciones que se venden con este nombre, por los resultados prácticos obtenidos.

Es de los mejores efectos en las afecciones catarrales crónicas de las vías aéreas, génito-uritarias y de incontestable utilidad en las tisis. La preferencia que sobre otras preparaciones de este nombre le han dado los más reputados médicos, es su mejor elogio.—Grandes rebajas en pedidos al por mayor.

Depósito en la Farmacia Central de Granada, calle de Mesones. Precio del frasco en toda España, ocho reales.

#### TONICO-GENITALES.

Célebres píldoras del especialista Dr. Morales, contra la debilidad, impotencia, espermatorrea y esterilidad. Su uso está exento de todo peligro. Se venden en las principales farmacias á 30 rs. caja, que se remiten por el correo á cambio de sellos.

Dr. Morales, Carretas, 39,  
Madrid.

#### GRAN RESTAURANT DE SIMANCAS,

calle de S. Matias, número 2.

esquina á la del Progreso.

En este acreditado Establecimiento, sin competencia en su clase, se sirven almuerzos, comidas y cenas, á cualquiera hora que se soliciten, garantizando á los consumidores la bondad y delicada confeccion de los manjares que se pidan y la extraordinaria baratura en sus precios.

En este restaurant hay un abundante surtido de vinos y licores extranjeros y españoles, desde lo más superior hasta lo más modesto, al alcance de todas las fortunas.

El Sr. Simancas sirve á domicilio las comidas que se le pidan, lo mismo para las familias más modestamente acomodadas que para las más opulentas.

En este acreditado Establecimiento se confeccionan y expenden riquísimos pasteles de todas clases, á los precios ordinarios.

#### CERERÍA

DE VICENTE PERALES CALATAYUD.

Calle de Mendez Nuñez,

depósito de géneros de punto y abanicos.

GRANADA.

Venta al contado, por mayor y menor.

La libra de cera á 10 reales.

Clase superior, á 11.

En pedidos de importancia se hace la rebaja del 5 por 100.

En el mismo establecimiento hay un surtido variado y completo de velas rizadas, milagros en cera de todas clases, cerillas, velillas á cuarto y pastillas para pomadas. Se compra cera, se renueva y se facilitan velas para entierros, todo con la exactitud y economía que dicha fábrica tiene ya acreditada.

BARATURA SIN RIVAL Gran surtido de Bujías á 3 y 1/2, 4, 5, 6, 7 reales paquete. Gabriel Burlo Reyes Católicos, 12.

#### PURGANTES ANTIBILIOSAS DEPURATIVAS.

De acción fácil y segura, teledradas por los estómagos más delicados.

Se venden á 6 reales caja en las principales farmacias.

Depósito, Dr. Morales, Carretas, 29, Madrid.

#### COLEGIO

DE  
SAN NICOLÁS DE BARI,

dirigido por D. Antonio Rivas y Jimenez,

calle del Laurel de San Matias, número 2.

PRIMERA Y SEGUNDA ENSEÑANZA

Y PREPARACION PARA CARRERAS ESPECIALES.

Este Establecimiento, cuya reputacion y buen nombre son bien conocidos del público en general, por los resultados de sus enseñanzas, tiene abiertas sus clases desde primero del corriente mes. Se admiten internos, medio pensionistas y externos. Se facilitan reglamentos á quien lo solicite.

#### SUBASTA.

A voluntad de su dueño y en subasta estrajudicial que tendrá lugar el 28 del corriente á las 12 de su mañana en el estudio del Notario don Miguel Garrido Perez, se enagena en subasta estrajudicial una casa destinada á fábrica de tejidos, sita en el paseo de la carrera de Darro con más de 7000 piés de estension superficial, agua potable, susceptible de gran arrendamiento, bajo el tipo y condiciones que se hallan de manifiesto en dicha notaría.

SE venden en pública subasta estrajudicial Stres casas situadas en esta ciudad, parroquia de la Magdalena, calle del Águila números 24 y 26, y calle de la Cruz número 31, el dia 24 del corriente, á las doce de su mañana, en la Escribanía de D. Manuel Ramos y Lopez, donde estará de manifiesto el pliego de condiciones y título de estas fincas.

En la expresada casa calle del Águila número 24 continúa la almoneda de muebles.

### ALFONSO GARRIDO,

intérprete francés, acaba de llegar de París á esta poblacion, y desea colocarse bien en fonda ó casa de comercio. Puede hablarse con dicho señor, calle de Santa Paula, núm. 15.

### LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL.



COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS.

#### GARANTIAS.

CAPITAL SOCIAL 36.000.000 DE RVN. EFECTIVOS.  
Primas y reservas, Rvn. 74.578.314'44.—16 años de existencia.—Esta gran Compañía nacional, cuyo capital social de 36 millones de Rvn., no nominales sino efectivos, es superior al de las demás compañías que operan en España, asegura contra el incendio, cobre la vida y el riesgo marítimo.—El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que ha sabido inspirar al público en los 16 años que lleva de existencia, durante los cuales ha satisfecho por siniestros la importante suma de 58.755.294'12 reales vellon.—Subdirector en Granada y su provincia, don **JOSE PANCORBO**; oficinas, calle del Estribo, número 6.

### COMPANIA CENTRAL DE ALUMBRADO POR GAS

EUGENIO LEBON Y COMPANIA.

Desde el 1.º de Setiembre último el precio del gas se ha reducido á 1 real 50 céntimos el metro cúbico, ó sea un 25 por 100 de rebaja sobre el que hasta hoy á regido.

El cok se venderá á 10 reales el quintal, puesto á domicilio, por cantidades desde diez quintales en adelante.

### LICOR DE BREA CONCENTRADO Y DOSIFICADO DE CORZO GONZALEZ.

Recomendados por todas las notabilidades médicas de España y del extranjero, contra los catarros bronquiales, pulmonales y de la vejiga, enfermedades de la piel, gonorreas y blenorragias crónicas, etc., etc.

Puede prepararse con este licor el agua y jarabe del mismo nombre, y además lociones graduadas según el parecer facultativo.

Depósito principal, farmacia de Corzo Gonzalez, al pié de la torre de la Catedral, Granada.

Frasco, 8 rs. Por docenas, el 15 por 100 de rebaja.

### EN COMPETENCIA CON LAS INGLESAS

### GALLETAS «VIÑAS»

especiales para postres, té y café.

VENTA EN LAS CONFITERIAS Y ULTRAMARINOS.

### FOTOGRAFÍA.

Gran establecimiento, reputado como el primero en su clase en esta localidad, de **J. G. Ayola**, fotógrafo de cámara de SS. MM. y premiado en la Exposicion.

CARRERA DE GENIL, NÚM. 29,  
donde se retrata con los procedimientos más modernos y rápidos con que la ciencia ha enriquecido dicho arte. Véanse sus muestras en la planta baja de dicho local.

### DEPÓSITO DE SANGUIJUELAS

DE JOSÉ QUESADA,  
situado en la Puerta Real, núm. 4, barbería.  
Granada.